



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 05 de mayo de 1993.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 11/93 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 03-05-93;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

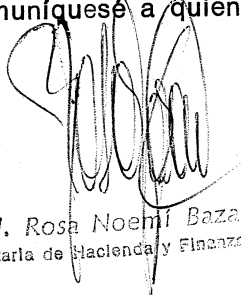
Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

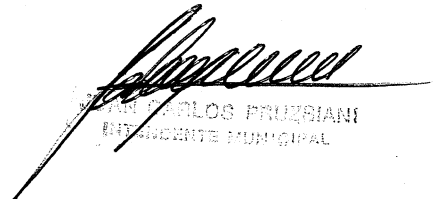
DECRETA

ARTICULO 1°. Promúlguese la Ordenanza N°. 11/93 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 21-04-93 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.


C.P.N. Rosa Noemi Bazan
Secretaría de Hacienda y Finanzas

DECRETO N°. 685


JUAN CARLOS FRUZZIANI
INTENDENTE MUNICIPAL



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por la Secretaría de hacienda en el cual se solicita la adecuación del monto de las Asignaciones Familiares a partir de 1% de febrero de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que su adecuación es de estricta justicia, para llevarlos a los valores vigentes.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. PRIMERO: ACTUALIZACE el monto de las siguientes
----- Asignaciones Familiares a partir del 1% de febrero de 1993:

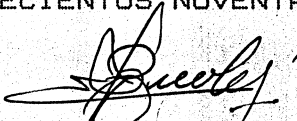
NACIMIENTO	\$ 200.-
ADOPCION	\$ 1.200.-
MATRIMONIO	\$ 300.-
AYUDA ESCOLAR (1).....	\$ 130.-

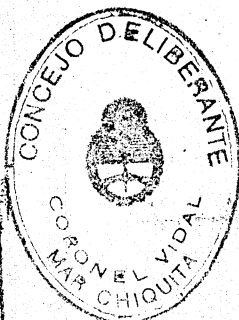
(1) Corresponde su pago por escolaridad primaria, preescolaridad y escolaridad secundaria y el monto de CUADRIPLICA cuando el hijo concurra a un establecimiento donde se imparta enseñanza especializada.-----

Art. SEGUNDO: De forma.-----

ORDENANZA NRO. 11.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.


Dr. JORGE RAUL BEROLDI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Dr. CARLOS ALBERTO LANDI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Mar Chiquita

